



OFICIO N° 66683
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.24°/372

VALPARAÍSO, 24 de abril de 2024

El Diputado señor ANDRÉS CELIS MONTT, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la veracidad de haberse realizado quemas controladas por parte de ese organismo en el sector de Peñuelas, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso, indicando cuáles son sus políticas y protocolos vigentes respecto a dichos procedimientos, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL
FORESTAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3C57C2FDAB7F754F



DE: ANDRÉS CELIS MONTT
DIPUTADO

A: DIRECTOR EJECUTIVO
CHRISTIAN LITTLE CARDENAS
CORPORACION NACIONAL FORESTAL

Materia: Solicita información sobre Presuntas Quemas Controladas en
el Sector de Peñuelas de la comuna de Valparaíso

Dentro de mis labores parlamentarias, como Diputado del Distrito 7, y en uso de las atribuciones legales y constitucionales, dispuestas en los artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los artículos 308 y 309 del reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, vengo en solicitar se oficie a la Corporación Nacional Forestal, a fin de que informe a la luz de los antecedentes que a continuación se exponen:

Con respecto a la preocupante información que ha surgido recientemente sobre presuntas quemas controladas llevadas a cabo por la Corporación Nacional Forestal (Conaf) en el sector de Peñuelas de la comuna de Valparaíso, durante la semana previa al megaincendio ocurrido recientemente.

En la tercera sesión de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar la labor del Ejecutivo en el mencionado megaincendio, el académico Luis Álvarez expuso evidencia que sugiere la realización de quemas controladas por parte de Conaf en dicho sector. Esta información ha generado preocupación y consternación en



la comunidad, dado el contexto de la temporada de incendios forestales y el riesgo que representa cualquier actividad que pueda contribuir a su propagación.

En virtud de lo expuesto, considero imperativo que se informe para esclarecer la veracidad de estos hechos y determinar si se han tomado las medidas necesarias para prevenir posibles consecuencias adversas.

Además de esta solicitud, desearía obtener información detallada sobre las políticas y protocolos vigentes de la Corporación Nacional Forestal con respecto a la realización de quemas controladas. Específicamente, solicito los siguientes puntos:

1. Documentación que detalle los procedimientos y criterios utilizados para autorizar y llevar a cabo quemas controladas en áreas forestales bajo la jurisdicción de Conaf.

2. Registro de todas las quemas controladas realizadas por Conaf en el sector de Peñuelas durante las tres semanas previas al megaincendio, incluyendo fechas, ubicaciones, justificaciones y resultados de dichas actividades.

3. Información sobre las medidas de precaución y seguridad implementadas durante las quemas controladas, así como los planes de contingencia en caso de que estas actividades resulten en la propagación incontrolada de incendios.

4. Detalles sobre la supervisión y seguimiento realizados después de la ejecución de las quemas controladas, incluyendo evaluaciones de riesgos y efectos ambientales posteriores.

La seguridad y el bienestar de nuestras comunidades son una prioridad absoluta, especialmente en lo que respecta a la prevención y control de incendios forestales. Por lo tanto, es fundamental que



Conaf asuma su responsabilidad en este sentido y actúe en consecuencia.

Espero una pronta respuesta a esta solicitud, así como el compromiso de Conaf de tomar las medidas necesarias para abordar este asunto de manera efectiva.

Quedo a su disposición para cualquier consulta o información adicional que pueda requerir.

Atentamente,

ANDRÉS CELIS MONTT
Diputado



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS CELIS M.

